CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME No 2 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8482570 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8482570**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/10/2025
OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y SEMILLAS PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025. LOTE 1 INSUMOS AGRICOLAS
CONTRATISTA	**MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.**
CC o NIT	809007495
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 5 VÍA ESPINAL-IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO ESPINAL TOLIMA COLOMBIA.
FECHA DE INICIO	29 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y nueve días (49) DIAS
PRORROGA NO. 2	Once días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	19/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2024
ADICIÓN NRO.	**$214.396.073,00**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$227.888276,00**
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en pagos parciales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. El

	pago de cada factura se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de los documentos requeridos.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/11/2025 a 17/12/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	La ejecución del objeto contractual no ha sido posible, dado que a la fecha únicamente se ha realizado la primera solicitud de insumos agrícolas, situación que no permite aún el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.	No existe evidencia
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	No es posible verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, debido a que los insumos agrícolas requeridos aún no han sido entregados por el contratista, por lo cual no se cuenta con el material para realizar la revisión correspondiente.	No hay evidencia

Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	Hizo la entrega de las garantías exigidas en los estudios previos.	seguros mundial® NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES Código de Seguridad: ZhBThcRuYdnQ/nrBlMfMJQ== No. PÓLIZA I-10004949 6 No. ANEXO 0 No. CERTIFICADO 18151925 TIPO DE DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICIÓN 28/10/2025 VIGENCIA DESDE 00:00 Horas Del 27/10/2025 VIGENCIA HASTA 24:00 Horas Del 30/05/2026 DÍAS N/A TOMADOR MARQUEZ ASOCIADOS SAS DIRECCIÓN CR 16 SUR 90 66 BG 3 PAR EMPRESARIAL BERLIN VIA MIROLIN ASEGURADO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL TOLIMA BENEFICIARIO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL TOLIMA OBJETO DE CONTRATO GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CC , CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y S PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ART MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA -ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025. LOTE 1 DE INSUMOS AGRÍCOLAS BENEFICIARIO/ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - EL ESPINAL NIT: 899.999.034-1 KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE, VEREDA DINDALITO NOMBRE DEL AMPARO VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADAS CUMPLIMIENTO 00:00 Horas Del 27/10/2025 24:00 Horas Del 30/05/2026 21.439.607,30 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS 00:00 Horas Del 27/10/2025 24:00 Horas Del 30/05/2026 21.439.607,30
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	A la fecha no es posible verificar el cumplimiento de este ítem, dado que apenas se cuenta con la primera solicitud de pedido al contratista, la cual se encuentra en proceso de revisión para confrontar los precios ofertados con los solicitados.	No evidencia que los precios se mantienen
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	A la fecha no se evidencian actuaciones que afecten la lealtad o la buena fe contractual por parte del contratista	No hay evidencia alguna de la actuación de mala fe por parte del contratista
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como	A la fecha el contratista no ha presentado facturación electrónica, en razón a que aún no se ha efectuado la primera entrega de insumos agrícolas**,** requisito previo para la generación de la factura correspondiente.	

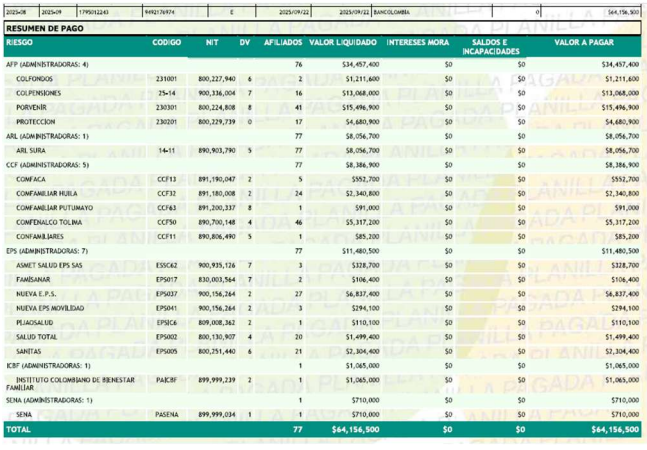

<table>
<tr><td>requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.</td><td>A la fecha no se han presentado requerimientos de aclaración o información por parte de la entidad, por lo cual no se evidencia inconveniente alguno con el contratista</td><td>No hay evidencia que presentar</td></tr>
<tr><td>Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el</td><td>Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista en el pago de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, incluyendo cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, conforme a los soportes presentados</td><td>
<table>
<tr><td>2025-08</td><td>2025-09</td><td>1795012243</td><td>9492176974</td><td>E</td><td>2025/09/22</td><td>2025/09/22</td><td>BANCOLOMBIA</td><td>0</td><td>$64,156,500</td></tr>
<tr><td colspan="10">RESUMEN DE PAGO</td></tr>
<tr><td>RIESGO</td><td>CODIGO</td><td>NIT</td><td>DV</td><td>AFILIADOS</td><td>VALOR LIQUIDADO</td><td>INTERESES MORA</td><td>SALDOS E INCAPACIDADES</td><td>VALOR A PAGAR</td></tr>
<tr><td>AFP (ADMINISTRADORAS: 4)</td><td></td><td></td><td></td><td>76</td><td>$34,457,400</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$34,457,400</td></tr>
<tr><td>COLFONDOS</td><td>231001</td><td>800,227,940</td><td>6</td><td>2</td><td>$1,211,600</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$1,211,600</td></tr>
<tr><td>COLPENSIONES</td><td>25-14</td><td>900,336,004</td><td>7</td><td>16</td><td>$13,068,000</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$13,068,000</td></tr>
<tr><td>PORVENIR</td><td>230301</td><td>800,224,808</td><td>8</td><td>41</td><td>$15,496,900</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$15,496,900</td></tr>
<tr><td>PROTECCION</td><td>230201</td><td>800,229,739</td><td>0</td><td>17</td><td>$4,680,900</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$4,680,900</td></tr>
<tr><td>ARL (ADMINISTRADORAS: 1)</td><td></td><td></td><td></td><td>77</td><td>$8,056,700</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$8,056,700</td></tr>
<tr><td>ARL SURA</td><td>14-11</td><td>890,903,790</td><td>5</td><td>77</td><td>$8,056,700</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$8,056,700</td></tr>
<tr><td>CCF (ADMINISTRADORAS: 5)</td><td></td><td></td><td></td><td>77</td><td>$8,386,900</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$8,386,900</td></tr>
<tr><td>COMFACA</td><td>CCF13</td><td>891,190,047</td><td>2</td><td>5</td><td>$552,700</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$552,700</td></tr>
<tr><td>COMFAMILIAR HUILA</td><td>CCF32</td><td>891,180,008</td><td>2</td><td>24</td><td>$2,340,800</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$2,340,800</td></tr>
<tr><td>COMFAMILIAR PUTUMAYO</td><td>CCF63</td><td>891,200,337</td><td>8</td><td>1</td><td>$91,000</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$91,000</td></tr>
<tr><td>COMFENALCO TOLIMA</td><td>CCF50</td><td>890,700,148</td><td>4</td><td>46</td><td>$5,317,200</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$5,317,200</td></tr>
<tr><td>CONFAMILIARES</td><td>CCF11</td><td>890,806,490</td><td>5</td><td>1</td><td>$85,200</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$85,200</td></tr>
<tr><td>EPS (ADMINISTRADORAS: 7)</td><td></td><td></td><td></td><td>77</td><td>$11,480,500</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$11,480,500</td></tr>
<tr><td>ASMET SALUD EPS SAS</td><td>ESSC62</td><td>900,935,126</td><td>7</td><td>3</td><td>$328,700</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$328,700</td></tr>
<tr><td>FAMISANAR</td><td>EPS017</td><td>830,003,564</td><td>7</td><td>2</td><td>$106,400</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$106,400</td></tr>
<tr><td>NUEVA E.P.S.</td><td>EPS037</td><td>900,156,264</td><td>2</td><td>27</td><td>$6,837,400</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$6,837,400</td></tr>
<tr><td>NUEVA EPS MOVILIDAD</td><td>EPS041</td><td>900,156,264</td><td>2</td><td>3</td><td>$294,100</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$294,100</td></tr>
<tr><td>PIJAOSALUD</td><td>EPSIC6</td><td>809,008,362</td><td>2</td><td>1</td><td>$110,100</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$110,100</td></tr>
<tr><td>SALUD TOTAL</td><td>EPS002</td><td>800,130,907</td><td>4</td><td>20</td><td>$1,499,400</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$1,499,400</td></tr>
<tr><td>SANITAS</td><td>EPS005</td><td>800,251,440</td><td>6</td><td>21</td><td>$2,304,400</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$2,304,400</td></tr>
<tr><td>ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>$1,065,000</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$1,065,000</td></tr>
<tr><td>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</td><td>PAICBF</td><td>899,999,239</td><td>2</td><td>1</td><td>$1,065,000</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$1,065,000</td></tr>
<tr><td>SENA (ADMINISTRADORAS: 1)</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>$710,000</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$710,000</td></tr>
<tr><td>SENA</td><td>PASENA</td><td>899,999,034</td><td>1</td><td>1</td><td>$710,000</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$710,000</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td>77</td><td>$64,156,500</td><td>$0</td><td>$0</td><td>$64,156,500</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**		
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	A la fecha no es posible determinar el control sobre la ejecución del contrato, en tanto apenas se ha realizado el primer pedido de insumos agrícolas, lo que no permite aún evaluar la posible sobre-ejecución del mismo.	No hay evidencia
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	A la fecha no se han evidenciado incumplimientos relacionados con la obligación de confidencialidad por parte del contratista, manteniendo la reserva de la información suministrada por la entidad.	No hay evidencia

Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.		
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	A la fecha no se han presentado reclamaciones, peticiones u órdenes de terceros que afecten directa o indirectamente la ejecución del contrato, por lo cual no ha sido necesario informar al SENA sobre situaciones de este tipo.	No hay evidencia
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las	A la fecha no se han presentado situaciones, peticiones o amenazas por parte de terceros que pretendan obligar al contratista a realizar u omitir algún acto, por lo cual no ha sido necesario informar al SENA ni a las autoridades competentes.	No hay evidencia

autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.		
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en Caso que se hayan suministrado	A la fecha no se han suministrado elementos por parte del SENA para el desarrollo del contrato, por lo cual no aplica	N/A

2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a todos los contratos de Bienes y Servicios

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Presentó el contratista la relación del personal con el correspondiente pago de EPS, AFP, ARL, que ingresa a las instalaciones del Centro Agropecuario. Se encuentra en la plataforma SECOP II
Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.	Se informa que a la fecha el contratista no ha realizado entrega de insumos agrícolas de síntesis química. En consecuencia, no ha sido posible verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables al transporte de este tipo de sustancias, motivo por el cual se insta

	al contratista a adelantar las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones contractuales y permitir la correspondiente supervisión al momento de la entrega.
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	A la fecha no se ha efectuado la entrega del primer pedido por parte del contratista. En este sentido, no es posible verificar el cumplimiento de esta obligación, razón por la cual dicha verificación se realizará en el momento en que el contratista realice la entrega correspondiente y se cuente con los elementos materiales para su revisión.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/11/2025	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$214.396.073,00**	**0**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: 22/09/2025**	**Planilla No.** 9492176974

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Ver numeral 5.3 del presente informe de supervisión que indica la justificación para la adición del presente contrato.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	100049496
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	27/10/2025
FECHA APROBACIÓN	29/10/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/10/2025	30/05/2026	21.439.607,30
Calidad de los bienes	27/10/2025	30/05/2026	21.439.607,30

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	100049496		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/10/2025	19/06/2026	22.788.827,60
Calidad de los bienes	27/10/2025	19/06/2026	22.788.827,60

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3. Solicitud de modificación

JUSTIFICACION PRORROGA

La solicitud de prórroga solicitada el día 10 de diciembre presentada por el contratista **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.** con respecto al contrato **CO1.PCCNTR.8482570** se sustenta en que, a la fecha, sólo se ha recibido tres solicitudes de pedidos detallados con las correspondientes cantidades para la correcta ejecución del objeto contractual, quedando un saldo pendiente de solicitudes de insumos agrícolas.

La anterior solicitud se fundamenta a que a la fecha solo hemos recibido los siguientes pedidos:

• Primer pedido de los *Programas Especiales y Ambiental* del 18 de noviembre $89.412.427

• Segundo pedido Correspondiente al *Área de Pecuaria 24 de noviembre* $19.993.241

• Pedido Correspondiente al programa *Campesena realizado el 9 de diciembre* $12.582.713

Según el seguimiento contractual, a la fecha solo se ha solicitado el 46.47% del valor total del contrato el cual tiene un valor de $227.888.276, y hasta la fecha los pedidos equivalen a un total de $121.988.381.

Por lo anterior, y considerando que el plazo contractual vence el **19 de Diciembre de 2025**, solicitamos **una prórroga hasta el 30 de diciembre**, y así mismo informarnos las cantidades del saldo del contrato definidas; Sin estas cantidades definidas es logísticamente imposible garantizar inventario, aprovisionamiento y despacho oportuno para poder cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES

Se realiza la solicitud de prórroga al contrato No. CO1.PCCNTR.6682881 del 10 de diciembre de 2025; por once (11) días calendarios, con lo cual la fecha de finalización será el treinta (30) de diciembre de 2025.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ VARGAS
Supervisor del contrato